

Municipalidad San José Copán



N° 0452

Acta N° 06-2020

Sala de Sesiones de la honorable Corporación municipal en la ciudad de San José, Copán, el día 18 de marzo del año dos mil veinte, Sesión Pública Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación municipal, presidia el señor Domingo Raul Porfilla Galdames en su condición de alcalde municipal, Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez, en su condición de vice-alcalde y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Bardo Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Dr. Martin Javier Mercado Flores, Sr. José Antonio Galdames Caballero, Ing. Francis Edgardo Zeron Garcia, Sra. Blanca Lidia Flores Moran, y el Secretario municipal que da fe, contando con la presencia de representantes de la región de Salud de Santa Rosa, Copán, Policía Nacional, y personal de salud del municipio e iglesias. Se procedió así:

1) INVOCACIÓN A DIOS: La cual fue dirigida por el Sr. José Antonio Galdames Caballero, regidor municipal. 2) APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobado el quorum el señor alcalde declara oficialmente abierta la sesión pública ordinaria siendo las 09:45 AM. 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad realizando la siguiente enmienda en el punto # 6: ASUNTOS VARIOS, inciso # 6 el cual debía redactarse de la siguiente manera: El Señor alcalde municipal dio a conocer que en el cabildo abierto realizado para la modificación en el cálculo de impuestos se maneja que el incremento en el cálculo de los impuestos sería bastante bajo en consideración a la situación económica de la población, pero consejo higiénico cometió un error de cálculo en el aumento a los impuestos y el incremento que utilizaron no fue el acordado por lo que se tendrá que rectificar, para lo cual ya se está trabajando en ella. 4) INFORMES: 1. El señor alcalde informó que viajó a Tegucigalpa para dar seguimiento a las gestiones para construcción de calles en San José. 1.1 Informe que se le dio a conocer que la gestión que estaba realizando desde el año 2018, para la reparación del desvío de San José, estarían recibiendo las ofertas para realizar la licitación y elegir que empresa se encargara de realizar dicho proyecto que consistiera en levantar la actual capa de asfalto y triturarla, poner una nueva capa de asfalto, mejorar las cunetas, drenajes y señalizarla. 1.2 Informe que realizó la gestión para el tema de depósito de los fondos para la ejecución del proyecto de construcción del CEB Jesús María Rodríguez



en la comunidad de vivistario y se tuvo la buena noticia de que ya realizamos el depósito el cual fue del 50% del monto del proyecto siendo un total de Lps. 5,163,417.74 distribuidos en los tres ejes ya conocidos.

1.4 Informe que visitó INCEP ya que se está gestionando para poder sacar desde donde actualmente está el pavimento en la comunidad de vivistario poder pavimentar hacia el desvío. 1.5 Informe que con la gestión de la construcción de calle en el barrio San Antonio, del casco urbano, ya se queda aprobado en el FIDIS.

1.6 Informe que ya se está como en un 70% de avance con la construcción de las casas por parte de la comunidad. 1.7 Informe que se recibe transferencia de acuerdo a la sub-gerencia realizada según las recomendaciones. 1.8 Informe que se necesita

tra buscar una contraparte municipal para desarrollar los proyectos de Centro diverso de atenciónes especiales a discapacidad, contraparte para fortalecer el centro diverso de atenciónes a niños y niñas; y para fortalecer el centro diverso de atenciónes al adulto mayor, estas contrapartes municipales serán en transporte, recurso humano, logística y cubrir el alcance de la emergencia sanitaria de covid-19.

5) ASUNTOS VARIOS: 1- Los representantes de la región de salud de Santa Rosa, Copán, expusieron sobre el coronavirus, dando a conocer que es el coronavirus y las medidas que se deben de tener para evitar el contagio con el virus y formas en que se puede contagiar, además dieron a conocer los orgenes que afecta y que de no tomar las medidas necesarias puede ocasionar la muerte.

2- El Señor alcalde municipal dio a conocer que la mejor manera de combatir el coronavirus, es obedecer a las medidas de prevención brindadas por el gobierno central y tomar medidas de prevención para salvaguardar la vida de la población de nuestro municipio, por lo que se espera poder contar con el apoyo de la policía nacional y las fuerzas vivas del municipio para así tomar las mejores medidas y conscientizar a la población sobre la gravedad del coronavirus.

3- El Señor alcalde propuso a los integrantes de la corporación municipal, representantes de la policía nacional, personal de salud y a los representantes de las iglesias, que realizaran propuestas para tomar en cuenta para la seguridad de la población de nuestro municipio ante esta alerta roja por el coronavirus a nivel mundial.

Municipalidad San José Copán



N° 0454

por lo que entre las propuestas brindadas están las siguientes:

- Realizar Perifoneo durante ocho días en todo el municipio.

- Establecer toque de queda a partir de las 7:00 PM a 6:00 AM en todo el municipio y evitar las estacionamientos de personas durante el día.

- realizar operativos con la policía nacional en los desvíos de acceso al municipio evitando la entrada y salida de personas.

- Permitir el acceso a los vehículos repartidores de productos a las parroquias, siempre y cuando la persona que lo conduzca tome las medidas de precaución.

- Hacer de conocimiento a la población con todo respeto que se merecen que por favor hagan de conocimiento a sus familiares

que viven fuera del municipio que no vengyan a visitarles en el transcurso

del tiempo que está alerta por el coronavirus dure en el país ya que por

la seguridad de toda la población las autoridades no les permitian que

ingresen al municipio. - Que la municipalidad brinde material educativo

a la población para hacer de conocimiento sobre las medidas de prevención

de contagio con el coronavirus. 4: El Ing. Francis Edgardo Zorrón García,

regidor municipal dio a conocer que se informe a la población que quedan

prohibidas las reuniones de personas de cualquier índole siempre con el fin

de salvaguardar la salud de la población. 5: El Señor alcalde municipal dio

a conocer que al momento que se declare estado de emergencia en el

municipio por el coronavirus es para poder prepararse de una mejor

manera para apoyar a la población del municipio, y hacer uso de los

recursos económicos para la compra de insumos. 6: El Ing. Francis Edg-

ardo Zorrón García, regidor municipal dio a conocer que desde su punto de

vista debería de aclararse que los informes presentados por el Señor alcal-

de son presentados verbalmente. 7: El Señor alcalde dio a conocer que los

informes presentados por su persona se valúan escritos al momento que

el secretario los transcribia al libro de actas en donde el contenido se daba

a conocer a todos los regidores y los informes son veraces ya que son de los

proyectos realizados y de actividades que su cargo le demanda realizar por lo

que invita a que si existía alguna duda podrían corroborar visitando los proy-

ectos que se realizan. 8: Ing. Francis Edgardo Zorrón García, regidor municipal

dio a conocer que sería importante que se tomara en cuenta el mantener en

buenas condiciones las calles que conducen a las aldeas del municipio con

el fin de mejorar el comercio en el municipio.



9.- Ing. Francis Edgardo Zerao Garcia, regidor municipal, dio a conocer que se envió a una persona para que revise el altavoz instalado frente a la Iglesia PIER ya que al parecer está obstruido. 10.- El Sr. alcalde dio a conocer que con el tema de identificar para poder ponerse de acuerdo entre todos sería importante el poder realizar un ejercicio que sea práctico, sano y saludable para despejar cualquier tipo de dudas y poderse reunir todos los partidos políticos antes del proceso de enroscamiento para que así, de transparencia y credibilidad en la población.

6) ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 1.- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada todas las informes presentados por el señor alcalde en todo y cada una de sus partes. 2.- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada declarar estado de emergencia en el municipio de San José, por el coronavirus (COVID-19) hasta que el gobierno central considere, necesario y hacer uso de los recursos económicos para la compra de productos básicos para apoyar a la población. 3.- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada brindar una contraparte municipal en transporte, recurso humano, logística y cubrir el alcance de la emergencia sanitaria de COVID-19 para fortalecer el Centro Diurno de Atenciones Especiales a Discapacidad. 4.- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada brindar una contraparte municipal en transporte, recurso humano, logística y cubrir el alcance de emergencia sanitaria de COVID-19, para fortalecer el Centro Diurno de Atenciones a niñas y niños. 5.- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada brindar una contraparte municipal en transporte, recurso humano, logística y cubrir el alcance de la emergencia sanitaria de COVID-19 para fortalecer el Centro Diurno de Atenciones al Adulto Mayor. 6.- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada aplicar las siguientes medidas de seguridad para evitar que el coronavirus llegue a nuestro municipio en apoyo con la policía nacional y fuerzas vivas mediante la Ordenanza: 1) Realizar un perfilado para comunicársela a la población

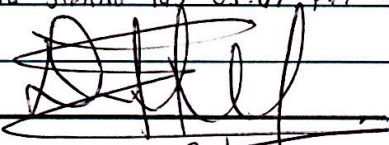
Municipalidad San José Copán


N° 0456

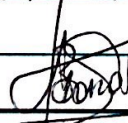


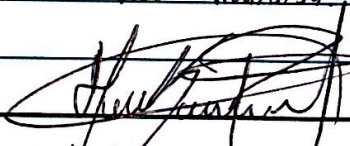
durante ocho días. ② Establecer tope de queda a partir de las 7:00 PM a 6:00 AM y evitar grupos de personas en lugares públicos. ③ Coordinar con la policía nacional operativos de vigilancia en los desvíos de acceso al municipio para evitar la entrada y salida de personas en este estado de emergencia. ④ permitir únicamente el acceso a los camiones repartidores de productos para las pulperías siempre y cuando las personas que los conduzcan tomen las medidas de precaución necesarias. ⑤ Hacer de conocimiento a toda la población con todo el respeto que merecen que hayan de conocimiento a sus familiares que viven fuera del municipio que no les visiten en el transcurso del tiempo que este la alerta por el coronavirus ya que con el fin de salvaguardar la salud de toda la población no se les permitira el ingreso al municipio. ⑥ Que la municipalidad brinde material educativo a la población para hacer de conocimiento sobre medidas de prevención contra el coronavirus. ⑦ Prohibir las aglomeraciones de personas.


7) CIERRE DE LA SESIÓN: Una vez agotada la agenda el señor alcalde municipal levanta y cerró la sesión pública Ordinaria siendo las 01:07 P.M. — Firmado para constancia.

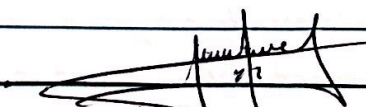

Damián Borja Portillo G.
Alcalde Municipal

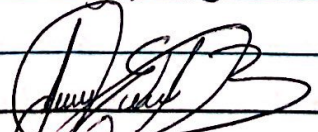

Aneli Amanda Chavez B.
Vice-Alcaldesa

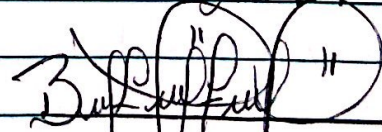

Heber Nathanael Baide C.
Regidor #1


Heidy Karolina Pinola M.
Regidora #2


Martin Xavier Mercado F.
Regidor #3


José Antonio Galdames C.
Regidor #4


Francis Edgardo Zerón G.
Regidor #5


Blanca Lidia Flores M.
Regidora #6